Microempresas: aspectos cualitativos y conclusión

Hernando Bermúdez Gómez

En el estudio sobre las microempresas que venimos comentando se lee: "*Patrón 2. El cumplimiento regulatorio compite con motivaciones organizacionales más inmediatas. La empresa puede priorizar ventas, operación, flujo de caja o supervivencia antes que la aplicación de una norma cuyos beneficios no percibe claramente.*" Esto ha sido planteado en estudios jurídicos: lo propio de una norma es su obligatoriedad, pero el acatamiento depende de muchos factores. El Derecho Económico ha identificado muchas reflexiones que dan o lugar al cumplimiento. Esto no es un hecho circunscrito al derecho contable pues está presente respecto de todo el ordenamiento. Por eso se habla de asuntos tales como la legitimidad y la eficacia. También en el mencionado estudio se dice: "*Patrón 1. La implementación requiere una combinación de capacidades y no únicamente conocimiento contable. No basta con tener un contador. También se requieren recursos financieros, herramientas, procesos internos y capacidad gerencial para utilizar la información. Patrón 2. La capacidad del gerente para comprender y utilizar la información es tan relevante como la competencia técnica del contador. Este patrón está muy bien sustentado en Bucaramanga, donde se planteó que la formación debería incluir administradores y gerentes, no solo profesionales contables. En Cali, se menciona que, de acuerdo con el conocimiento de los gerentes, se logran los beneficios para los cuales la norma tiene alcance.*" Es claro que el factor determinante es la posición de los propietarios, dueños, afiliados, partícipes, controlantes, más que la posición de cualquier externo o interno. Posteriormente se afirma: "*Patrón 1. El costo de implementación tiene un carácter regresivo: representa una carga proporcionalmente mayor para las empresas micro. El costo de implementar representa una proporción más alta de los recursos disponibles en empresas más pequeñas. Estos involucran el acceso a profesionales capacitados, herramientas de software, etc.*" A las empresas grandes sobran recursos de

todo tipo para hacer la implementación en comento, mientras a las microempresas todos los recursos les hacen falta o le suponen esfuerzos adicionales de patrimonio. Se manifiesta: "*Patrón 4. Las barreras no son exclusivamente técnicas: incluyen creencias, incentivos y formas de entender el negocio. Se presentaron creencias reportadas por las personas participantes, que se perciben como contraproducentes para la aplicación de las normas. Por ejemplo, las siguientes: • "Esto es tema del contador". • "Yo soy pequeño, a mí no me cae". • "No genera ingresos". • "El contador se percibe como el enemigo*". Lo clave es entender que los que así piensan tienen la certeza de que lo que piensan es la verdad. Se añade: "*Los relatos recogidos durante los grupos focales sugieren que, entre estos distintos umbrales, las empresas desarrollan mecanismos intermedios de organización y registro. El uso de hojas de cálculo, historiales de transacciones en billeteras digitales, registros disponibles en plataformas de comercialización y otros recursos auxiliares puede contribuir a ordenar parcialmente la información antes de la incorporación de sistemas contables más estructurados. Estas prácticas no equivalen necesariamente a la aplicación formal de la normativa, pero pueden constituir experiencias previas de organización y generar capacidades que faciliten procesos posteriores de formalización.*" Razón ha tenido ISAR cuando ha establecido que lo primero es tener la infraestructura necesaria: "*La UNCTAD ha desarrollado una Herramienta de Desarrollo Contable (ADT, por sus siglas en inglés) para ayudar a los Estados miembros a evaluar y comparar su infraestructura de contabilidad e informes de sostenibilidad con el fin de identificar deficiencias y prioridades para un mayor desarrollo de capacidades orientado a la elaboración de informes empresariales de alta calidad y comparables internacionalmente; y para supervisar el progreso a lo largo del tiempo de manera coherente.*" El estudio indica: "*Esta diferencia no implica necesariamente una oposición entre contadores y emprendedores. Más bien, permite identificar una tensión entre distintos horizontes de decisión. Para el contador, anticiparse puede reducir riesgos futuros; para el emprendedor, asumir costos tempranos puede parecer poco conveniente cuando todavía no existe una utilidad inmediata o claramente identificable. La tensión puede intensificarse cuando los beneficios potenciales de la información financiera no son evidentes para el modelo de negocio o la proyección de la empresa. Una*

microempresa orientada principalmente a un mercado local, sin expectativas inmediatas de exportación, acceso a inversión o financiación externa, puede encontrar menos incentivos para asumir los costos asociados con la aplicación. En estos casos, la existencia de una norma no garantiza por sí misma que la organización perciba una razón suficiente para incorporarla." Ciertamente se han tratado de manera igual a muchos distintos. De otra parte, reza: "*Estas experiencias sugieren que algunas instituciones asociadas con la formalización pueden ser percibidas simultáneamente como fuentes potenciales de apoyo y como mecanismos de control, fiscalización o sanción. Esta ambivalencia puede generar distancia y dificultar la construcción de confianza, particularmente cuando las empresas consideran que el acercamiento institucional puede conducir a nuevas obligaciones, costos o riesgos.*" En Colombia las autoridades son considerada por las microempresas como lobos disfrazados de ovejas. Se dice en el estudio: "*La producción de estados financieros o el cumplimiento formal de la normativa tampoco garantizan por sí mismos la generación de valor. Para que la información contribuya efectivamente a la gestión, la organización requiere capacidades para interpretarla, relacionarla con sus objetivos y utilizarla en la toma de decisiones. En este sentido, la aplicación formal y la apropiación estratégica constituyen procesos diferentes: una empresa puede cumplir con los requerimientos normativos sin integrar plenamente la información a su gestión cotidiana, mientras que el aprovechamiento estratégico de la información requiere que esta sea comprendida y utilizada por quienes toman decisiones. —En consecuencia, los resultados permiten plantear que la utilidad potencial de las normas debe analizarse en relación con las características y condiciones particulares de cada organización. La proyección empresarial, las exigencias del entorno, las oportunidades de relacionamiento externo y las capacidades internas pueden influir en la manera en que las microempresas perciben, valoran y buscan aprovechar la información financiera. La determinación de si estos factores generan diferencias sistemáticas en los efectos efectivos de la aplicación constituye una línea de investigación que requiere mayor profundización.*" Se añade: "*Los resultados también sugieren que la aplicación no depende exclusivamente de la existencia de beneficios potenciales ni del conocimiento de los requerimientos normativos. El proceso*

se encuentra relacionado con las capacidades organizacionales disponibles, las prioridades operativas, los costos percibidos, las expectativas de crecimiento y las relaciones que las empresas establecen con contadores, entidades reguladoras, cámaras de comercio y otros actores del ecosistema empresarial. Las tensiones identificadas entre la prevención de riesgos futuros y los costos inmediatos, entre las exigencias institucionales y la confianza de los empresarios, y entre la formalización y las necesidades de sostenimiento de la operación permiten comprender por qué la aplicación puede desarrollarse de manera gradual, parcial y diferenciada.” Para culminar nosotros resaltamos que la Ley 1314 de 2009 considero varios factores a tener en cuenta y no solo el tamaño empresarial, opción en que quedó atrapado el esquema hasta ahora desarrollado. Además, esa ley pensó en partir de modelos de caja, atacados hasta por los propios contadores, que ahora están claramente reestablecidos. Esa base debe librarse de la mala influencia tributaria y llevar al país por el mejoramiento paulatino de su infraestructura.

Bogotá, octubre 29 de 2026.